



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 4 de Octubre de 1979.

Expediente N° 5.028/79

RES. N° 180/79-

VISTO:

La Resolución N° 041/79 de este Departamento de Ciencias Exactas, mediante la cual, debido a un error involuntario de la Dirección Alumnos de esta Universidad, se concede a la alumna Adamo, equivalencia de la asignatura Análisis Matemático II, cuando la verdadera situación curricular de la alumna con respecto a la mencionada asignatura es de su regularidad;

POR ELLO,

Y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto N° /// 1619/79 del Poder Ejecutivo Nacional;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° 041/79 de este Departamento de Ciencias Exactas, el que quedará redactado de la siguiente manera:

" <u>ARTICULO 1°:</u> Conceder a la alumna CARMELA ADAMO, de la Carrera de "		
" de la Licenciatura en Química - L.U.8670, las siguientes equivalencias con las asignaturas aprobadas en la Carrera de Ingeniería "		
" Química: "		
" INTRODUCCION A LA MATEMATICA	por	Introducción a la Matemática y "
"		Análisis Matemático I. "
" ANALISIS MATEMATICO I	por	Análisis Matemático I "
" ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA A	por	Introducción a la Matemática "
" NALITICA	por	(Programa 1975) "
" QUIMICA GENERAL	por	Introducción a la Química y "
"		Complementos de Introducción a "
"		la Química. "

ARTICULO 2°: Reconocer a la alumna CARMELA ADAMO, de la Carrera de / la Licenciatura en Química, L.U. 8670, la validez de los trabajos / prácticos de la asignatura ANALISIS MATEMATICO II, hasta el 30 de // marzo de 1980, asignatura que regularizara como alumna de la Carrera de Ingeniería Química.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección Alumnos, para su toma de razón, registro y demás efectos.



Lic. ROQUE RICCIO  
Secretario

Departamento de Ciencias Exactas



Est. HUGO MIGUEL RODRIGUEZ  
DIRECTOR  
Departamento de Ciencias Exactas